1. **NOMBRE:** CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

2. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 AÑOS Y 17 AÑOS EN MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, QUE REQUIERAN MEDIDA DE UBICACIÓN INICIAL EMITIDA POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

La administración Municipal, considera que para la ejecución del objeto a contratar se requiere de una persona jurídica, como mínimo con seis (6) meses de experiencia y que haya ejecutado como mínimo un contrato en seis (6) meses en una entidad del estado, elementos que son determinantes para establecer el valor del contrato.

Se requiere contratar una persona jurídica para la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, con miras a apoyar a esta dependencia con contrato de prestación para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 años y 17 años en modalidad centro de emergencia, en proceso de restablecimiento de derechos, que requieran medida de ubicación inicial emitida por autoridad administrativa, para el apoyo y desarrollo de las actividades enmarcados en el programa desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes del plan de desarrollo y plan de acción de los programas adscritos a la secretaria de gobierno y derechos humanos del municipio de Girardota para cumplir con el indicador de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia dentro de la línea estratégica 2. Gobernanza y participación ciudadana y el programa fortalecimiento en la convivencia y seguridad ciudadana y el proyecto garantía de derechos humanos, sana convivencia y paz del plan de desarrollo Decencia en lo Público 2024 – 2027 y en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

- [x] No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
- [x] El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
- [x] Personal de planta insuficiente

Razón por la cual se tiene la necesidad realizar la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso en mención

4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	Alcaldía de Bello	Prestación de servicios	5 meses y 8 días; 4 meses, 13 días; 2 meses	11 meses, 21 días

Por lo anteriormente expuesto, la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experto(a) para ejecutar el objeto contractual.

5. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Municipio de Girardota haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Girardota a los 18 días del mes de diciembre de 2025

DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos

Proyectó	Revisó	Aprobó
George Brandon Mesa Cano	Diego Mauricio Rojas Castro Secretario de Gobierno y Derechos Humanos	Diego Mauricio Rojas Castro Secretario de Gobierno y Derechos Humanos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Fecha: 30 de diciembre de 2025

MARQUE CON UNA X LA SOLICITUD	
Inicio de proceso	**X**
Solicitud de modificación	
Suspensión	
Otro	

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 AÑOS Y 17 AÑOS EN MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, QUE REQUIERAN MEDIDA DE UBICACIÓN INICIAL EMITIDA POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
Presupuesto Oficial	SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($69.871.000)
Plazo	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS
Directivo que expone la necesidad	DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO – SECRETARIO DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS.
Justificación	La Secretaría de Gobierno y derechos humanos en el marco de sus funciones y actividades propias requiere de prestación de servicios para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 años y 17 años en modalidad centro de emergencia, en proceso de restablecimiento de derechos, que requieran medida de ubicación inicial emitida por autoridad administrativa de la misma manera, dentro del proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención, protección y garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes.", el cual tiene como objetivo principal atender a los niños, niñas y adolescentes en los servicios de restablecimiento de derechos en la administración de justicia en el municipio de Girardota, se requiere continuar la consecución de las actividades establecidas, con el fin de fortalecer la intervención institucional respecto al goce efectivos de los derechos a la seguridad y a la

	convivencia en el Municipio de Girardota.
Documentos aportados	Estudios Previos
Observaciones: Se recomienda la contratación a través de la modalidad de contratación directa.	
Conclusión: Se hace necesario la contratación descrita con el fin de garantizar el apoyo requerido por el despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos y de esta manera, materializar los logros e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción para la vigencia 2026.	

El comité RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __

DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos.